

CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA RED UNIVERSITARIA DE EMPRENDIMIENTO – REUNE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN, LA RED LATINOAMERICANA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - RLIE DE CLADEA, LA FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE LA PYME- FAEDPYME Y LA RED UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA SOBRE CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO RED MOTIVA

Con el fin de estrechar lazos de cooperación académica, **LA RED UNIVERSITARIA DE EMPRENDIMIENTO – REUNE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN, LA RED LATINOAMERICANA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - RLIE DE CLADEA, LA FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE LA PYME- FAEDPYME Y LA RED UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA SOBRE CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO RED MOTIVA**, suscriben esta carta de intención a fin de establecer las bases generales de colaboración entre “LAS PARTES” sobre la temática de Emprendimiento y MiPymes para llevar al cabo actividades que conlleven su fortalecimiento. Con base en los principios de equidad y reciprocidad, esta carta servirá como marco general para la cooperación entre las cuatro instituciones con el propósito de:

1. Objetivo. Establecer las bases generales de colaboración entre “LAS PARTES” sobre la temática de Emprendimiento y MiPymes para llevar al cabo actividades que conlleven su fortalecimiento.
2. Compromisos específicos: Para materializar los objetivos indicados, y conforme a la necesidad, las partes de común acuerdo, podrán elaborar compromisos específicos los cuales contendrán:
 - a) Definición del objetivo que se persigue.
 - b) Descripción del trabajo, incluyendo las distintas fases y cronograma de desarrollo.
 - c) Presupuesto total, los medios materiales y humanos que requiere el proyecto a ejecutarse, identificado los aportes de cada entidad.
 - d) Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
 - e) Número de personas por cada parte que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la marcha del Convenio.
 - f) Clara definición de los derechos de propiedad intelectual, en caso de que los hubiere.
 - g) Cualquier otra actividad específica que resulte de interés común para el desarrollo potencial de las instituciones.
3. Relación Jurídica: Esta carta de intención no es vinculante; es simplemente una declaración de las intenciones actuales de las partes con respecto a su contenido.

Para constancia se firma el presente convenio en Bogotá D.C., a cinco de noviembre de 2020.



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
CC. 11.384.007
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)



MANUEL ORTIZ DE ZEVALLOS
I.D. 07878180
DIRECTOR EJECUTIVO
**LA RED LATINOAMERICANA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO -
RLIE DE CLADEA**

DOMINGO|
GARCIA|PEREZ
DE LEMA

Firmado digitalmente por DOMINGO|
GARCIA|PEREZ DE LEMA
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=DOMINGO|GARCIA|PEREZ DE LEMA,
serialNumber=22473637S,
givenName=DOMINGO, sn=GARCIA PEREZ
DE LEMA, ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2020.11.05 12:59:15 +01'00'

DOMINGO GARCÍA PÉREZ DE LEMA
DNI: 22473637-S
DIRECTOR GENERAL
**LA FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE LA
PYME- FAEDPYME**
Domicilio: Calle Real 3 30201 Cartagena (Murcia), España



LUCIANA BARILARO
DNI: 24699990
COORDINADORA
**LA RED UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA SOBRE CREACIÓN DE
EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO RED MOTIVA**